



GOBIERNO MUNICIPAL

Acta N° 72: en la ciudad de Montevideo, a los 21 días del mes de diciembre de 2016, y siendo la hora 16:00, se reúne el Gobierno del Municipio C, en su sede sita en Avda. Dr. Luis A. de Herrera N° 4553, en sesión ordinaria con la presencia de los Concejales, Rodrigo Arcamone Alcalde, Jorge Cabrera titular, Miriam Rodríguez titular, Carlos Curbelo suplente, Susana Rodríguez suplente, Adriana Vidal suplente, Gustavo Romero suplente y Carlos Bereau suplente por el Frente Amplio ; Alejandra Britos titular e Ignacio Doval Suplente por el Partido de la Concertación y Rodrigo Fabricio Llugdar ciudadano independiente.

Lectura Acta N° 71

Se aprueba con correcciones.

Previos

Formularios de ventanilla única Solicitud 61345 Harke SRL solicita corte de calle para el día 24 y 31 de diciembre de 2016, calle Pelossi

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se autoriza el corte de calle solicitado, informando que no se puede cobrar por el estacionamiento donde se realiza el corte de calle.

Formularios de ventanilla única Solicitud 61194 Mariela Amorin solicita corte de calle para festejo del día de Reyes, el día 6 de enero de 2017, calle Carlitos Rondan entre Cufre y J. Paullier

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se autoriza el corte de calle solicitado.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: apoyar con recursos humanos y materiales, la realización del armado de la Alegoría que abrirá el desfile del carnaval 2017. Debiendo solicitar dicho apoyo con dos días de antelación.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: reiterar a Gerencia de Eventos, que este Gobierno Municipal dispuso que en los desfiles de la zona, no participarán reinas electas Departamentales o Municipales y que la apertura del Desfile de Carnaval estará a cargo de la Alegoría realizada por este Municipio. Comuníquese a Gerencia de Eventos y Áreas Sociales de este Municipio.

Temas a tratar

Entrega de postal del Edil Pablo Aldaya de la Junta Departamental de Montevideo.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se toma conocimiento.

Entrega de postal del Edil Mario Tucci de la Junta Departamental de Montevideo.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se toma conocimiento.

Comunicado e Informe del Departamento de Secretaría General, referente a misiones de servicio al exterior del país de Alcaldes, Concejales y funcionarios de esta Administración.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se toma conocimiento.

Decreto N°36.180 y N°36.182 de la Junta Departamental de Montevideo, referente problemática de comercios en relación a fechas en que se encuentran habilitadas a



GOBIERNO MUNICIPAL

exhibir y vender sus mercaderías en la vereda.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se toma conocimiento.

Informe del Ingeniero Agrónomo Alejandro Casamayou, referente a tocón seco en el patio de la Escuela Alemania.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se toma conocimiento.

Puntuaciones de la Mesa Ejecutiva a Término – Provisoria N°3, referente a temas de Acta N°70

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: en cuanto al tema de la autorización de los ensayos, se realizó la consulta en tiempo y forma a la Gestora Diana Veneziano. En cuanto a la entrega del local por parte de TUSA, solo encomendó la consulta por lo que no se consideró necesario en esta instancia realizar otra gestión. Es de destacar que la Directora del Servicio Centro Comunal Zonal N°3, no podrá hacerse cargo ni recibir las llaves del local a menos que el Intendente lo disponga por medio de Resolución.- Se informa que el día 22 de diciembre hora 18:00 en el Servicio Centro Comunal Zonal N°3, se realizará reunión por tema Coyote

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se toma conocimiento.

Pagos

Pago ONG Movimiento Tacurú, Contrato N°224289 - Cuadrilla de Barrido Municipio C correspondiente al mes de Noviembre de 2016.

Total liquidado: \$3.356.508,87

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: autorizar el pago.-

Pago ONG San Vicente, Contrato N°258478 - Limpieza de locales Municipio C correspondiente al mes de Noviembre de 2016.

Total liquidado: \$266.769

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: autorizar el pago.-

Compras menores a \$ 30.000

320343 – Módulo de estantería metálica - \$ 12.143 – CCZ N°3

322125 – Mesa de plástico - \$ 22.814 – MC

322813 – Farol trasero - \$ 2.458 – MC

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar al Sr. Alcalde a realizar el gasto.-

Compras mayores a \$ 30.000

321713 – Impresión laser - \$ 69.113 – MC

321867 – Motosierra con sierra de cadena - \$ 66.095 – MC

322372 – Columna de hierro de 2 secciones (3,3M)- \$140.910 – MC

322506 – Columna de hierro de 2 secciones (4M)- \$ 203.496 – MC

322737 – Manguera circuito hidráulico - \$ 30.817 – MC

322811 – Publicidad en internet - \$ 30.000 – MC

322628 – Juegos Saludables - \$ 75.624 – CCZ N°3

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar al Sr. Alcalde a realizar el gasto.-



Siendo las 16:15 horas, ingresa a sala el Sr. Alcalde Rodrigo Arcamone.

Expedientes sin tratar en sesión de fecha 14 de diciembre de 2016

2016-3370-98-000025 - CAICOBES N° 3460 - CCH 1913 CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO REPECHO - GLC: N° LOCAL 100085

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto lo informado por la Dirección del Servicio Centro Comunal Zonal N°15, se otorga un plazo de 90 (noventa) días a partir del 1° de febrero de 2017. Notifíquese (0402) a los interesados, cumplido vuelva al Servicio Centro Comunal Zonal N°15.-

2016-0013-98-000014 - INFORME DE INSPECCIÓN GENERAL POR RETIRO DE LA VÍA PÚBLICA UN CARTEL CON PROPAGANDA, DE LA CALLE LUIS A. DE HERRERA Y THOMPSON

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto lo informado, vuelva al Servicio Centro Comunal Zonal N°3 (3240) solicitando se realicen los controles de habilitaciones pertinentes, aclarando que el Área Urbanística de dicho Servicio tomó conocimiento en su momento de lo Resuelto.

2016-0013-98-000129 - SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, CALLE BVAR. GRAL. ARTIGAS N° 4075

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: vuelva al Servicio Centro Comunal Zonal N°16 (3380), solicitando informe con sugerencia del Arquitecto. Cumplido vuelva.

Siendo las 17:00 horas, ingresa a sala el Concejal Jorge Cabrera.

2016-4112-98-001643 - PADRÓN 153696. EXP 4112-000570-15. SITIO GRANDE 1160. IMPORTADOR, DEPÓSITO, DISTRIBUIDOR Y MAYORISTA DE COMESTIBLES Y VINOS

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto la inspección técnica en Actuación N°6, se autoriza continuar con el emprendimiento con carácter de precario y revocable. Remítase a Contralor de la Edificación (4112).-

2016-4112-98-001147 - 4112-013587-14. PADRÓN: 55031. VILARDEBO N° 1173. IMPORTACIÓN, VENTA Y REPARACIÓN DE MOTOSIERRAS DE CÉSPED Y AFINES

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Arquitecto Pablo Seltnercich en Actuación N°9, se autoriza el mantenimiento del emprendimiento en las condiciones actuales con carácter precario y revocable. Remítase a Contralor de la Edificación (4112).

2016-3240-98-000068 - DENUNCIA FINCA EN MAL ESTADO

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: vuelva al Servicio Centro Comunal Zonal N°3 (3240), solicitando se realice inspección y constate si hubieron mejoras. Si las hubieron, constatar con los vecinos quien realizó las mejoras. Cumplido vuelva.



GOBIERNO MUNICIPAL

2016-7754-98-000003 - CECILIA FERNANDEZ Y COMPAÑEROS FUNCIONARIOS PRESENTAN NOTA

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: toma conocimiento de lo actuado, informando que aplicarán las medidas pertinentes al respecto. Remítase a la Unidad Sumarios (7754).-.

Expedientes

2016-3240-98-000257 - AVDA. GRAL. FLORES 2896/2900 - BARRACA DE LEÑA

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto lo informado en Actuación N°8 por la Arquitecta Cecilia Fernandez, se autoriza el mantenimiento de este emprendimiento por un período de 2 (dos) años, debiendo el interesado mantener el correcto estado de estibas y condicionado a lo informado en estas actuaciones por los Arquitectos y no pudiendo realizar carga y descarga en la vereda. Remítase a Contralor de la Edificación.-

2016-4711-98-000240 - INCA N° 2217 / 2227 / MARTIN GARCIA N° 1883 / 1887 / RATIFICACION E IMPORTACION DE ARTICULOS PROMOCIONALES / DEPOSITO / EXPEDICION Y VENTA AL PUBLICO / ANTEC. 4112-006710-06 / 4112-012999-05

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto lo informado en Actuación N°17 por Inspección General y lo informado en Actuación N°18, por la Arquitecta Cecilia Fernández, no se accede a la autorización solicitada. Remítase a Contralor de la Edificación (4112)

2016-0406-98-000005 - SOLICITUD DE APORTE DE PLANTAS, JUEGO SALUDABLES, MESAS Y BANCOS, PARA EL LICEO N° 18 UBICADO EN MILLAN 3898 ESQ PANTALEON SOTELO

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: pase al Área Operativa(0406), solicitando se informe sobre las dos intervenciones realizadas en el Liceo N°18. Cumplido vuelta.-

2016-7309-98-000041 - SE SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LA VIABILIDAD - EN BASE Estrictamente a lo urbano-arquitectónico acerca de la instalación de un quiosco rodante, AL CZZ 16

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto lo informado por la Arquitecta Cecilia Fernández, no hay impedimento en acceder a lo solicitado en lo Urbano-Arquitectónico, correspondiendo a Gestión Comercial evaluar la proximidad al encontrarse un comercio del mismo rubro. Remítase por su orden a la Unidad de Tránsito, cumplido prosiga a Gestión Comercial.

Resoluciones para la firma

Res. N°277/16/0113 - Aplicar una multa de U.R. 8 Sr. Heber Barbé, C.I.: 1.214.946-5, por la ocupación de la acera con mesas, sillas y otros materiales, con frente en Av. Gral. Flores N° 2222

Res. N°278/16/0113 - Modificar la resolución 274/16/0113 de fecha 7/12/2016.-

Res. N°279/16/0113 - Aplicar una multa de U.R. 6 MEDELTAR S.A., R.U.T.: 216177070012, comercio al por mayor de ramos generales, sito en Bvar. Artigas N° 3423

Res. N°280/16/0113 - Aplicar una multa de U.R. 6 GENILOY S.A., R.U.T.: 214613470012, distribución y



depósito de productos plásticos, sito en la calle Pedro Vidal N° 2414

Res. N°281/16/0113 - Aplicar una multa de U.R. 3 y U.R. 5 Sergio Cabrera C.I.: 2.944.913-6, Nazaret Mangoyan C.I.: 1.146.735-4, R.U.T.: 100291240018, taller de cortadoras y balanzas, sito en Av. Luis A. Herrera N° 3279.

Res. N°282/16/0113 - Aplicar una multa de U.R. 13 y U.R. 20 SUALDIR S.A., R.U.T.: 214657450017, supermercado, Bvar. Artigas N° 2356 SEGUNDA REINCIDENCIA

Res. N°283/16/0113 - Librar orden de pago por la suma de \$ 1.844,00 imputación 195374, a favor del el Sr. Diego Bernal, C.I. 2.930.468-7, como única y total indemnización por los daños ocasionados por rotura de vidrio de vehiculo matrícula SBU 5252, estacionado en la intersección del las calles Marcelino Sosa y Carlos Reyles

Res. N°285/16/0113 - Reiterar el pago a favor de la empresa Fierro Vignoli S.A Fivisa, según referencia de factura N° 928022, por la suma de USD 131,16

Res. N°286/16/0113 - Ampliación de Licitación Abreviada N° 312487/1 ampliación N° 1 a la empresa Taym S.A por trabajos de arboricultura mantenimiento de arbolado de este Municipio.-

Res. N°287/16/0113 - Adjudicar a la firma Gemalor S.A la licitación abreviada N° 319749/1 para la ejecución del acondicionamiento integral del Espacio Público denominado "Proa de Peloché", sito en Av. Luis Alberto de Herrera y Burgues.-

Res. N°288/16/0113 - Modificar las Resolución N° 136/16/0113 de fecha 1º/VI/2016, estableciendo que la denominación correcta de la firma es FABRICA DE CALZADO SANTA PAULA S.A.

Res. N°289/16/0113 - Convalidar lo actuado y librar orden de pago por la suma de \$ 13.978,00 a los sres. Claudio Díaz, C.I.: 4.043.789-7 y Steven Benett, C.I.: 2.800.692-3 actuación actividad de cierre de la Red Municipal de Infancia

Res. N°290/16/0113 - Adjudicar a la firma Scanziani Rodriguez Andrea Karina (Ramal) la licitación N°319824/1 obra N° 4768, para acondicionamiento de local del Centro Comunal Zonal N° 16, sito en Av. Agraciada N° 3622.-

Siendo las 19:45 horas, se da por concluida la sesión.-